



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 2715.-

DALCAHUE, 04 de Diciembre de 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, la sesión ordinaria N° 37 del 03 de diciembre de 2013, la sesión Ordinaria N° 70 del 04 de Noviembre de 2014 Memorándum N° C-94 de fecha 10 de Noviembre de 2014 de la Secretaría Municipal; el informe social con fecha 08 de Septiembre de 2014. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Don Julio Bustamante Ojeda Cédula de Identidad N° la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala en la carta de solicitud que se adjunta.-

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 C. Costo 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.

*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.

*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.

***La rendición deberá hacerse antes del 15/12/2014.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia

JAPM/CIVG/SEOC/mpv